Una empresa de Redeia

Guía de acceso al Portal de Servicios a Clientes

Altas de empresas (clientes) y usuarios

Dirección General de Operación Diciembre 2024

Control de modificaciones

| Versión | Fecha | Modificaciones |
|---------|-----------------|--|
| 1.0 | Noviembre 2020 | Documento inicial |
| | Enero 2021 | Se incluye procedimiento para el registro de las asociaciones Se incluye apartado de 'Preguntas frecuentes' |
| | Febrero 2021 | Se incluye procedimiento para el registro de organismos públicos El servicio de AyC se activa automáticamente |
| | Marzo 2021 | Se incluye procedimiento para el registro de universidades, consultoras, institutos de investigación, laboratorios, entidades certificadoras, empresas de ingeniería o fabricante de equipos. Se incluye delegación en el servicio medidas |
| | Junio 2021 | Se incluye aclaración sobre el plazo de gestión de solicitud de alta |
| | Julio 2021 | Se incluye nuevo procedimiento de acceso al Portal Se actualiza la guía para incluir el nuevo módulo Acceso y co- nexión a la red |
| | Septiembre 2021 | Los Generadores dejan de activarse automáticamente en el Servicio de Medidas y es necesario que el apoderado lo solicite manualmente. La activación de un usuario en la aplicación MiAcceso re- quiere de una solicitud a RE mediante una CI del módulo Con- tacta con nosotros. |
| | Octubre 2021 | Se elimina la posibilidad de acreditar la relación del usuario apoderado con la empresa mediante una autorización a favor otor- gada por el administrador de la empresa o un apoderado de la misma en virtud de escritura de poder con facultades de subdelegación para es- tos efectos. |
| | Diciembre 2021 | Se permite crear clientes de otros tipos diferentes a Empresa o Autónomo. |
| | Febrero 2022 | El canal para comunicar errores en el registro del cliente se li- mita al telefónico. |
| | Julio 2022 | Se actualiza la guía para incluir el nuevo módulo Puesta en servicio de instalaciones |
| | Agosto 2022 | No se permite dar de alta un cliente de España con un CIF cuya numeración coincida con otro ya existente o del que se esté tramitando su alta. |
| | Noviembre 2022 | Los concentradores secundarios se activan automáticamente en el servicio de Medidas eléctricas |

| Versión | Fecha | Modificaciones |
|---------|----------------|--|
| | Enero 2023 | Se añade el servicio Centro de control al Portal. |
| | Marzo 2023 | Los autónomos deben entregar un documento que les acre- dite como autónomos en lugar de un poder notarial. |
| | Mayo 2024 | Se incluye la funcionalidad de preguntas frecuentes para tra- tar de aclarar las dudas de los usuarios en el uso del Portal. |
| | | Se incluye el apartado 'Exención de responsabilidades' |
| | | Se modifica el título del apartado "Alcance" por "Alcance y ám- bito de aplicación". |
| | | Se modifica el título del apartado "Consulta y dudas" por "Con- sultas y reclamaciones". |
| | Diciembre 2024 | Se actualiza el formato y se incluye el apartado "Glosario de términos". |
| | | Para los clientes que no son de tipo Autónomo, se hace nece- sario rellenar los datos notariales del poder en el formulario de registro del cliente. |
| | | Se describe la representación de otros clientes en un servicio. |
| | | Se incluye el módulo de Medidas eléctricas. |
| | | |

Índice

| С | ontrol de modificaciones | 2 |
|---|--|----|
| 1 | Exención de responsabilidades | 6 |
| 2 | Objeto | 6 |
| 3 | Alcance y ámbito de aplicación | 6 |
| 4 | Consultas y reclamaciones | 7 |
| 5 | ¿Qué es el Portal de Servicios a Clientes? | 7 |
| 6 | ¿Qué te ofrece el Portal? | 8 |
| | 6.1 ¿Quieres contactar con nosotros? | 8 |
| | 6.2 ¿Tienes sugerencias? | 8 |
| | 6.3 Opina sobre cambios normativos | 9 |
| | 6.4 Participa en Foros y Consultas a Clientes | 9 |
| | 6.5 Gestiona tus códigos EIC | 9 |
| | 6.6 Gestiona tus solicitudes de Acceso y Conexión | 9 |
| | 6.7 Gestiona tus solicitudes de Puesta en Servicio | 10 |
| | 6.8 Gestiona tus solicitudes de Punto frontera y Concentrador secundario | 10 |
| | 6.9 Accede a la parte transversal | 10 |
| | 6.10 Solicita la activación en los servicios | 10 |
| | 6.10.1 Acceso a la Red | 13 |
| | 6.10.2 Puesta en Servicio | 13 |
| | 6.10.3 Medidas Eléctricas | 14 |
| | 6.10.4 Mercado eléctrico y Despachos técnicos no peninsulares | 14 |
| | 6.10.5 Centro de Control | 16 |
| | 6.11 Representación en los servicios | 16 |
| | 6.12 Gestiona los permisos de los usuarios | 17 |
| 7 | Registrate en el Portal | 17 |
| | 7.1 Sigue los pasos para registrarte | 17 |
| | 7.1.1 Envía la solicitud | 17 |
| | 7.2 Tramitamos tu solicitud | 23 |
| | 7.3 Termina el registro | 23 |

| 7.3.1 Cambio de contraseña2 | 24 |
|--|-----|
| 7.3.2 Acceso al sistema2 | 26 |
| 7.4 Efectos del registro2 | 28 |
| 8 Accede al Portal2 | 29 |
| 9 Recordatorio de Contraseña3 | 0 |
| 10 Preguntas frecuentes | 3 |
| 10.1 Busca tu respuesta3 | 3 |
| 10.2 FAQS | \$5 |
| 10.2.1 Registro y Acceso al Portal | \$5 |
| 10.2.2 Notificaciones | \$5 |
| 10.2.3 Documentación3 | 35 |
| 10.2.4 Clientes y Usuarios | 35 |
| 10.2.5 Acceder a las Aplicaciones SIMEL, eSIOSQH y eSIOS+ (Certificados) | 6 |
| 10.2.6 Delegar Funciones/Representación3 | 37 |
| 10.2.7 Códigos EIC | 8 |
| 11 Glosario | 8 |

1 Exención de responsabilidades

El Operador del Sistema publica este documento con el propósito de facilitar la comprensión del proceso que describe. Este documento no tiene ningún valor normativo. Procuramos que la información esté actualizada y sea exacta, si bien el Operador del Sistema declina toda responsabilidad en cuanto a la información contenida en este documento. Dicha información es de carácter general y no alude a circunstancias específicas de clientes concretos y no constituye opiniones profesionales o jurídicas.

El Operador del Sistema declina toda responsabilidad por pérdidas sufridas como consecuencia de decisiones, acciones u omisiones basadas en la información publicada en este documento. En particular, el Operador del Sistema declina toda responsabilidad por pérdidas económicas o perjuicios indirectos, incluidos, sin restricciones, cualquier pérdida comercial o lucro cesante resultantes directa o indirectamente de, o relacionados con, la publicación de este documento por el Operador del Sistema, y el uso que pudiera hacerse de este documento.

Ha de tenerse en cuenta que no se garantiza que la información difundida en esta guía reproduzca de manera exacta textos oficiales. Únicamente se consideran auténticos los textos de la normativa según se publicaron en el Boletín Oficial del Estado.

La última edición actualizada de esta guía está disponible en el área de clientes de la web corporativa www.ree.es.

2 Objeto

El objeto de este documento es servir de guía a una empresa (cliente) para solicitar al operador del sistema:

- Su alta como empresa (cliente) en el Portal de Servicios a Clientes
- El acceso seguro de usuarios al Portal de Servicios a Clientes
- El alta y acceso de usuarios a las aplicaciones del operador del sistema (SIMEL, eSIOSQH, eSIOS+)

3 Alcance y ámbito de aplicación

Este documento es de aplicación para los siguientes tipos de clientes que necesitan acceder a los servicios ofrecidos por RE:

- Generador (si tiene una potencia inferior a 0,45MW, deberá dirigirse a su distribuidor para hacer los trámites pertinentes)
- Comercializadora
- Concentrador secundario
- Consumidor directo
- Consumidor electrointensivo
- Consumidor interrumpible
- Representante en el mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares
- Agregador independiente
- Empresas delegadas de otras empresas para que realice las gestiones en su nombre
- Centro de control
- Gasista

También aplica a otros tipos de clientes que necesitan acceder a la parte transversal del Portal:

- Asociaciones
- Organismos públicos
- Universidades
- Consultoras
- Institutos de investigación
- Laboratorios
- Entidades de certificación
- Empresas de ingeniería
- Fabricantes de equipos

4 Consultas y reclamaciones

Para cualquier consulta te contestaremos a la mayor brevedad posible en el Portal, a través del módulo 'Contacta con nosotros'.

Si todavía no estás registrado y tienes alguna consulta y/o duda sobre cómo registrarte, puedes contactar con nosotros llamándonos al teléfono **916 50 20 12 – ext. 1000**

5 ¿Qué es el Portal de Servicios a Clientes?

El Portal de Servicios a Clientes es un punto único de acceso que centraliza las gestiones necesarias para prestar los servicios que Red Eléctrica, como operador del sistema y gestor de la red de transporte, tiene asignados. La web permite acceder, para usuarios registrados, a los diferentes servicios, a través de un punto de acceso único y homogéneo.

Poco a poco el Portal irá incorporando más módulos desde los módulos transversales con los que se inició.

6 ¿Qué te ofrece el Portal?

El Portal centraliza los servicios que te permiten realizar las gestiones necesarias para el alta de empresas (clientes) y usuarios. Permite iniciar trámites, gestionar tus consultas, enviar sugerencias o participar en propuestas de cambio normativo:

| Portal de Servicios a Clien | ites | 797 🕑 18425 🌲 |
|--|---|---|
| Contacta con nosotros | Banco de ideas | Cambios normativos |
| Comunicate con nosotros y aclara dudas, envia incidencia o ínicia trámites que no estén soportados por una aplicación. Sustituye los actuales correos electrónicos. | Envianos tus sugerencias, te escuchamos para mejorar. Partir de tus propuestas nos permitirá cumplir mejor con tus expectativas. | Oueremos conocer tu opinión, los comentarios a cambios normativos se centralizan dentro del portal. Esta funcionalidad deja de estar disponible en la web pública del eSiOS. |
| Eventos y noticias | Clientes y usuarios | Códigos EIC |
| Ponte al día. Sigue nuestra información a través de los webinars y las noticias de actualidad. Contamos con tu opinión haciéndote participe de consultas a clientes. | Gestiona tus datos como cliente y usuario para operar en nuestros sistemas. Dispondrás de toda la información centralizada y accesible en todo momento. | Conoce la codificación común de intercambio de información entre TSOs utilizada entre los actores que intervienen en los mercados eléctricos nacional e internacional. Solicita un código EIC. |
| Acceso y conexión a la red | Puesta en servicio | Medidas eléctricas |
| Gestiona tus nuevas solicitudes de acceso y conexión a la red de transporte. Las solicitudes en curso continuarán su tramitación en MiAccesoREE. | Gestiona tus nuevas solicitudes de puesta en servicio de instalaciones. Las solicitudes en curso continuarán su tramitación en MiAccesoREE. | Gestiona tus solicitudes de puntos frontera (altas, bajas y modificaciones) o de concentrador secundario (alta, modificación, delegación y/o cambio de titularidad). Las solicitudes de verificación e inspección de los equipos de medida seguirán gestionándose en la web de SIMEL. |

Todas estas acciones sólo las podrás realizar para aquellas empresas (clientes) en las que participes o para aquellas empresas (clientes) que están representados por alguna empresa (cliente) en la que tú participes, es decir, desde el Portal sólo podrás trabajar con "tus" empresas (clientes) y no podrás ver información de ninguna otra.

6.1 ¿Quieres contactar con nosotros?

Si quieres comunicarte con nosotros para solventar dudas o comunicarnos incidencias utiliza el módulo 'Contacta con nosotros' en sustitución de los actuales correos electrónicos:



6.2 ¿Tienes sugerencias?

Partir de tus propuestas nos permitirá cumplir mejor con tus expectativas, haznos llegar tus sugerencias a través del módulo 'Banco de ideas':

| Banco de ideas | |
|---|------|
| invíanos tus sugerencias, te escuchamos para mejorar. Parti | 'de |
| us propuestas nos permitirá cumplir mejor con tus expectati | vas. |

6.3 Opina sobre cambios normativos

Participa con tus comentarios en los cambios normativos enviándonos tus opiniones a través del módulo 'Cambios normativos' (esta funcionalidad deja de estar disponible en la web pública del eSIOSQH):

| Queremos | conocer tu opiniór | , los comentarios a d | ambios |
|-------------|---------------------|-------------------------|--------------|
| normativos | se centralizan de | ntro del portal. Esta i | uncionalidad |
| deia de est | ar disponible en la | web pública del eSIC | S. |

6.4 Participa en Foros y Consultas a Clientes

Para estar al día de próximos eventos o consultas lanzadas para conocer tu opinión, el portal centraliza estas comunicaciones en el módulo 'Eventos y noticias'.

| Ponte al día. Sigue nuestra información a través de los webinars y las noticias de actualidad. Contamos con tu opinión haciéndote partícipe de consultas a clientes. | Eventos y noticias |
|--|---|
| | onte al día. Sigue nuestra información a través de los ebinars y las noticias de actualidad. Contamos con tu pinión haciéndote partícipe de consultas a clientes. |

6.5 Gestiona tus códigos EIC

Si necesitas conocer la codificación común de intercambio de información entre TSOs con los códigos EIC (Energy Identification Code) utilizada entre los actores que intervienen en los mercados eléctricos nacional e internacional o solicitar un código EIC, infórmate en el módulo 'Códigos EIC':



6.6 Gestiona tus solicitudes de Acceso y Conexión

Desde esta opción podrás crear nuevas solicitudes de Acceso y Conexión a la red y consultar el estado de tus instalaciones. Las solicitudes que estaban en curso el día 1 de julio de 2021, deberás completarlas en la aplicación MiAcceso (https://sic.ree.es/acre) y luego las podrás consultar desde aquí:

Acceso y Conexión a la red

Gestiona tus nuevas solicitudes de acceso y conexión a la red de transporte. Las solicitudes en curso continuarán su tramitación en MiAccesoREE.

6.7 Gestiona tus solicitudes de Puesta en Servicio

Desde esta opción podrás crear nuevas solicitudes de Puesta en servicio de instalaciones y consultar el estado de tus instalaciones. Las solicitudes que estaban en curso el día 4 de julio de 2022, deberás completarlas en la aplicación MiAcceso (https://sic.ree.es/acre) y luego las podrás consultar desde aquí:

| Puesta en Servicio |
|--|
| Gestiona tus nuevas solicitudes de puesta en servicio de instalaciones. Las solicitudes en curso continuarán su tramitación en MiAccesoREE. |

6.8 Gestiona tus solicitudes de Punto frontera y Concentrador secundario

Desde esta opción podrás gestionar tus solicitudes de puntos frontera (altas, bajas y modificaciones), de concentrador secundario (alta, modificación, delegación y/o cambio de titularidad) y de certificados (primer vertido y alta definitiva en el sistema de información de medidas eléctricas). Las solicitudes de verificación e inspección de los equipos de media seguirán gestionándose en la Web de SIMEL.

Medidas eléctricas

Gestiona tus solicitudes de puntos frontera (altas, bajas y modificaciones) o de concentrador secundario (alta, modificación, delegación y/o cambio de titularidad). Las solicitudes de verificación e inspección de los equipos de medida seguirán gestionándose en la web de SIMEL.

6.9 Accede a la parte transversal

Para acceder a los módulos "transversales" (*Contacta con nosotros, Banco de ideas, Cambios normativos, Eventos y noticias, Clientes y usuarios*) únicamente es preciso dar de alta el usuario. No es necesario proporcionarle ningún permiso adicional más, si no necesita acceder a sistemas como eSIOSQH, SIMEL, etc. (ver siguiente paso para el acceso a las aplicaciones).

6.10 Solicita la activación en los servicios

Desde el módulo Clientes y usuarios, puedes solicitar el acceso a las funcionalidades del operador del sistema para tu empresa (cliente) e indicar los usuarios que quieren acceder.

Clientes y usuarios

Gestiona tus datos como cliente y usuario para operar en nuestros sistemas. Dispondrás de toda la información centralizada y accesible en todo momento.

Los servicios que puedes activar para tu cliente dependen de la actividad que hayas declarado para dicho cliente de modo que:

| Servicios que se pueden activar | Actividades del cliente necesarias | Modo de Activación | |
|---------------------------------------|--|---|--|
| | Generador | | |
| Acceso v Conexión a | Distribuidor | Activación automática al completarse el alta | |
| la Red | Consumidor directo | de cliente o al añadirse | |
| | Delegado para procedimientos de acceso y conexión a la red y de puesta en servicio | | |
| | Generador | | |
| Puesta en Servicio de | Consumidor directo | Activación automática al completarse el alta | |
| Instalaciones | Delegado para procedimientos de acceso y conexión a la red y de puesta en servicio | de cliente o al anadirse la actividad | |
| | Generador Requiere solicitud del usuario apode cliente, requiere documento de Gene | | |
| | Comercializador | | |
| | Consumidor directo | Se activa como consecuencia de haberse ac- | |
| Medidas Eléctricas | Representante con actividad en el Mercado Eléctrico y/o Despachos no peninsulares | tivado en el servicio mercado / Despachos. | |
| | Delegado para el Sistema de Medidas | | |
| | Consumidor electrointensivo | Activación automática al completarse el alta de cliente o al añadirse la actividad. | |
| | Concentrador secundario | | |
| | Centro de control | Al activarse en el servicio de Centro de con- trol si este es de tipo CCGD. | |
| | Generador | Requiere solicitud del usuario apoderado del cliente. | |
| Mercado eléctrico y | Comercializador | | |
| Despachos técnicos no peninsulares | Consumidor directo | | |
| | Representante con actividad en el Mercado Eléctrico y/o Despachos no peninsulares | | |
| Centro de control | Centro de control | Requiere solicitud del usuario apoderado del cliente. | |
| | Generador | | |
| | Comercializador | Activación automática al completarse el alta de cliente o al añadirse la actividad | |
| Códigos EIC | Consumidor directo | | |
| - | Representante con actividad en el Mercado Eléctrico y/o Despachos no peninsulares | | |
| | Gasista | | |

- En el caso del servicio de 'Acceso y Conexión', la activación implicará el acceso al módulo "Acceso y conexión a la red" dentro del Portal.
- En el caso del servicio de '*Puesta en Servicio',* la activación implicará el acceso al módulo "Puesta en servicio" dentro del Portal.
- En el caso del servicio de '*Medidas eléctricas'*, la activación implicará el acceso al módulo "Medidas eléctricas" y adicionalmente, y de forma opcional, a la aplicación 'Web del Sistema de Medidas (SIMEL).
- En el caso del servicio de 'Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares', la activación implicará la habilitación del acceso a las aplicaciones eSIOSQH y/o eSIOS+ dependiendo del territorio.
- En el caso del servicio de 'Centro de control', es necesario activarse el servicio 'Puesta en servicio' para tener acceso al módulo "Puesta en servicio".

Desde este módulo también podrás realizar *gestiones sobre los certificados de los usuarios* para acceder a las aplicaciones SIMEL, eSIOSQH y eSIOS+ como, por ejemplo, pedir el alta, baja y renovación de un certificado.

Una vez que hayas activado al cliente en un servicio, para permitir que un usuario acceda a la aplicación de RE, o módulo del Portal asociada a ese servicio, es necesario habilitar los permisos del usuario en el cliente. Esta tarea debe realizarla el usuario apoderado dentro del Portal de Servicios a Clientes, en el módulo "Clientes y usuarios". Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), seleccionando la razón social, debes acceder al apartado "**Usuarios**", seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón "**GES-TIONAR PERMISOS**", acceder a la pantalla "Permisos", en la que debes marcar el permiso correspondiente. En esta habilitación de permisos, para aquellas aplicaciones de RE que necesitan de certificado digital, se generará y enviará un certificado digital al usuario si no lo tuviera o se ampliarían los permisos del que ya tiene.

6.10.1 Acceso a la Red

Para realizar cualquier trámite de Acceso y conexión es necesario que la empresa (cliente) esté dada de alta en el Portal.

Para el caso de *generadores, consumidores directos, distribuidores,* una vez registrada la empresa en el Portal, los usuarios apoderados recibirán una comunicación por correo electrónico con el usuario y las indicaciones para poder acceder a esta funcionalidad.

Si se quiere que el usuario pueda completar, en la aplicación '*MiAcceso*', las solicitudes anteriores al 1 de julio de 2021 que sigan en curso, es necesario crear una CI en el módulo "Contacta con nosotros" para que el usuario reciba las credenciales de acceso a dicha aplicación.

6.10.2 Puesta en Servicio

Para realizar cualquier trámite de Puesta en servicio es necesario que la empresa (cliente) esté dada de alta en el Portal.

Para el caso de *generadores, consumidores directos, distribuidores, centros de contro*l, una vez registrada la empresa en el Portal, los usuarios apoderados recibirán una comunicación por correo electrónico con el usuario y las indicaciones para poder acceder a esta funcionalidad.

Si se quiere que el usuario pueda completar, en la aplicación '*MiAcceso*', las solicitudes anteriores al 4 de julio de 2022 que sigan en curso, es necesario crear una CI en el módulo "Contacta con nosotros" para que el usuario reciba las credenciales de acceso a dicha aplicación.

Para el caso de los **centros de control**, los usuarios deben tener habilitado el permiso de acceso a '**Puesta a servicio'** y '**Centro de control**'. Ambos permisos son necesarios para poder participar en la tramitación de una puesta en servicio de una instalación.

6.10.3 Medidas Eléctricas

Para realizar cualquier operación en el concentrador principal de medidas (SIMEL) es necesario que la empresa (cliente) esté dada de alta en el Portal.

Una vez registrada una empresa en el Portal, el operador del sistema le asignará un código de identificación en el sistema de medidas (código de participante de mercado).

Para el caso de *empresas delegadas* o *consumidores electrointensivos* o *concentradores secundarios,* serán automáticamente activadas en el servicio de 'Medidas eléctricas' como participante propietario de un punto frontera, como empresa delegada o como consumidor electrointensivo.

Para el caso de **generadores**, como usuario apoderado deberás activarla manualmente en el servicio de Medidas eléctricas proporcionando el "Documento de autorización administrativa de instalación de producción". Esto debes hacerlo desde la pestaña Servicios en la ficha del Cliente que grabará la solicitud que deberá ser aprobada por RE.

Para el caso de *comercializadores, consumidores directos y representantes en el servicio Mercado y despachos*, tendrás que activarte en el servicio de 'Mercados y despachos', según el territorio, y serás automáticamente activado en el servicio de 'Medidas eléctricas', sin que sea necesario realizar ninguna activación adicional. En este caso, el operador del sistema asignará y comunicará a los interesados, para los casos en que aplique, su código de participante en el sistema de medidas.

Para el caso de *distribuidores*, y una vez que un nuevo distribuidor esté inscrito en la Sección Primera del Registro de Comercializadores, Distribuidores y Consumidores Cualificados, y el operador del sistema disponga de la acreditación de esta inscripción, el operador del sistema solicitará al distribuidor la información necesaria para que podamos dar de alta tu empresa en el Portal. Cuando el operador del sistema disponga de esta información, asignará y comunicará el código de participante del distribuidor en el sistema de medidas.

Respecto a la *delegación*, el primer requisito es que ambos clientes (empresas) deben estar dados de alta en el portal.

Una vez tengas el certificado de acceso seguro activado, accede a la web de SIMEL a través del siguiente enlace *https://participantes.simel.ree.es/*

6.10.4 Mercado eléctrico y Despachos técnicos no peninsulares

Para realizar cualquier operación en las aplicaciones **eSIOSQH y/o eSIOS+** es necesario que la empresa (cliente) esté dada de alta en el Portal de Servicios a Clientes.

Para el caso de **generadores**, tendrás que activarte dentro del Portal en el servicio de 'Mercados eléctrico y despachos técnicos no peninsulares' para que puedas participar en el Mercado y/o Despacho. Dentro del proceso de activación es necesario solicitar el código EIC tipo X que tendrá que aprobar la oficina central EIC. Disponer de este código es imprescindible para completar el proceso de solicitud de alta en el servicio.

Durante el proceso de activación realizaremos contigo las pruebas de acreditación que permitirá comprobar la comunicación para el intercambio de información. Asimismo, tramitaremos el certificado digital que te permitirá acceder de forma segura a la **web del eSIOS**.

Toda empresa generadora que se active en el servicio 'Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares', y que vaya a ser responsable de los cobros y pagos, deberá depositar garantías de pago ante el operador del sistema previamente al comienzo de su actividad. El importe se determinará en función de las tecnologías y las potencias de las instalaciones con las que se comienza la actividad. Una vez comunicado este importe, tendrás que realizar el depósito de las garantías de pago en MEFF Energía (<u>www.meffener-</u> <u>gia.com</u>).

Para el caso de **comercializadores y consumidores directos** en caso de que vayas a participar con la modalidad de 'titular directo', tendrás que activarte dentro del Portal en el servicio de 'Mercados eléctrico y despachos técnicos no peninsulares' para que puedas participar en el Mercado y/o Despacho. Dentro del proceso de activación es necesario solicitar del código EIC tipo X que tendrá que aprobar la oficina central

EIC (Energy Identification Code). Disponer de este código es imprescindible para completar el proceso de solicitud de alta.

Además, para poder concluir el proceso de activación en el servicio 'Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares' es imprescindible que el sujeto comercializador o consumidor directo deposite ante MEFF Energía un mínimo de 10.000 € en concepto de garantía de operación básica (GOB) inicial. No obstante, esta cantidad puede ser superior si se tiene una previsión de compra elevada para los primeros 34 días de operación.

Podrás encontrar un enlace a la 'calculadora' en la solicitud, que te permitirá simular la cantidad a depositar en función de la previsión de compra. Para información adicional sobre la GOB inicial consulta el PO 14.3 Garantías de pago.

Durante el proceso de activación realizaremos contigo las pruebas de acreditación que permitirá comprobar la comunicación para el intercambio de información. Asimismo, tramitaremos el certificado que te permitirá acceder de forma segura a la **web del eSIOS.**

En caso de que el **comercializador o consumidor directo** vaya a participar representado por otro participante, la solicitud de activación la deberá realizar el participante representante, accediendo al Portal de Servicios a Clientes con los datos de su usuario apoderado, en la pestaña 'Servicios' del módulo 'Clientes y usuario' seleccionando 'Mercados eléctricos y despachos técnicos no peninsulares', en el apartado "A quién represento" añadir una representación. Cumplimenta los datos de la representación y del cliente representado, en caso de que este último no esté dado de alta en el Portal. Para el caso de **representantes**, una vez esté registrada tu empresa, seleccionado la actividad 'Representante' y aportando el poder notarial (escrituras de constitución de la empresa), tendrás que activarte dentro del Portal en el servicio 'Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares' para que puedas participar en el Mercado y/o Despacho. Dentro del proceso de activación es necesario solicitar del código EIC tipo X que tendrá que aprobar la oficina central EIC. Disponer de este código es imprescindible para completar el proceso de solicitud de alta.

Toda empresa representante de generadores que se active en el servicio 'Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares', y que vaya a ser responsable de los cobros y pagos, deberá depositar garantías de pago ante el Operador del Sistema previamente al comienzo de su actividad. El importe se determinará en función de las tecnologías y las potencias de las instalaciones con las que se comienza la actividad. Una vez comunicado este importe, tendrás que realizar el depósito de las garantías de pago en MEFF Energía (*www.meffenergia.com*).

En el caso de darse de alta como representante de comercializadores o consumidores directos, será necesario depositar garantías ante MEFF Energía si la modalidad de representación es indirecta, es decir, en nombre propio, siendo dicho representante el responsable de cobros y pagos ante el operador del sistema. Si la modalidad de representación es directa, es decir, en nombre ajeno, deberá depositar las garantías el participante representado.

La cantidad debe ser un mínimo de 10.000 € en concepto de garantía de operación básica (GOB) inicial. No obstante, esta cantidad puede ser superior si se tiene una previsión de compra elevada para los primeros 34 días de operación.

Podrás encontrar un enlace a la 'calculadora' en la solicitud, que te permitirá simular la cantidad a depositar en función de la previsión de compra. Para información adicional sobre la GOB inicial consulta el PO 14.3 Garantías de pago.

Durante el proceso de activación realizaremos contigo las pruebas de acreditación que permitirá comprobar la comunicación para el intercambio de información. Asimismo, tramitaremos el certificado que te permitirá acceder de forma segura a la **web del eSIOS**.

Una vez que tu empresa esté activada en el servicio 'Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares', deberás dirigirte a la web del eSIOS y solicitar el alta de la unidad de programación. En caso de cambio de representante o de la modalidad, también deberás solicitarlo en la web del eSIOS.

Añadir o modificar tus datos de contacto en el servicio Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares

Para recibir comunicados y notas del OS referentes a tu participación en el servicio Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares, tendrás que registrar a las personas de contacto de tu empresa (cliente) para dicho servicio. En caso de que el cliente se vaya a activar en el servicio por primera vez, el formulario incluye la obligatoriedad de completar el campo "Contactos".

Por el contrario, si el cliente ya está activo en el servicio podrá modificar los datos de contactos accediendo al bloque de Clientes y Usuarios \rightarrow Entrar en la razón social de la empresa para la cual se van a modificar los contactos \rightarrow Servicios \rightarrow Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares \rightarrow Datos generales \rightarrow Modificar datos.

Es importante no confundir los datos de contacto para este servicio con los datos de contacto de los usuarios del cliente (apartado Usuarios).

Los comunicados y notas referentes a las liquidaciones, garantías, cobros y pagos se emitirán a los contactos registrados en el servicio Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares que tengan el tipo "Facturación" y "Liquidación".

6.10.5 Centro de Control

Para realizar cualquier trámite de Puesta en servicio responsabilidad de un centro de control es necesario que la empresa (cliente) esté dada de alta en el Portal y además debe estar activada tanto en el servicio de **'Centro de control**' como en el servicio **'Puesta en servicio'**.

Así mismo, es necesario que un usuario apoderado del cliente dé permisos a usuarios, tanto en '**Centro de control**' como en '**Puesta en servicio**', para que reciban las notificaciones asociadas a las solicitudes de puesta en servicio en las que deban intervenir y para que puedan realizar las tareas asociadas dentro del módulo de puesta en servicio.

6.11 Representación en los servicios

En el Portal se permite que un cliente (empresa) represente a otro cliente (empresa) en un servicio determinado.

Al establecer la representación en un servicio, los usuarios del representante que estén activos en ese servicio podrán realizar las acciones propias de ese servicio, tanto en el Portal como en la aplicación de RE que está asociada al servicio (SIMEL, eSIOSQH, eSIOS+), sobre el cliente representado, sin necesidad de asignar a estos usuarios al cliente representado. Por ejemplo, si la representación se realiza sobre el servicio Medidas eléctricas, los usuarios activos en el servicio Medidas eléctricas del representante podrán acceder a SIMEL con su certificado digital y realizar acciones en nombre del cliente representado. En este ejemplo se reduce significativamente el número de certificados digitales que necesita un usuario, le valdría con uno sólo.

Otra ventaja importante es que no es necesario añadir al usuario en todos los clientes representados para que pueda realizar gestiones con ellos porque la relación de representación en el servicio se establece a nivel de cliente y, por lo tanto, todos los usuarios del cliente representante pueden realizar tramitaciones con el representado, lo que facilita la gestión de los usuarios.

Cabe destacar que todos los usuarios activos en el servicio en el cliente representante podrán trabajar con todos los clientes representados en dicho servicio, es decir, no se puede limitar que unos usuarios vean unos clientes representados y otros usuarios otros.

6.12 Gestiona los permisos de los usuarios

Tu cliente (empresa) puede estar activo en uno o más servicios dependiendo de las actividades que tenga declaradas, pero esto no significa que todos los usuarios de tu cliente (empresa) estén habilitados automáticamente en esos servicios, es el apoderado del cliente (empresa) quién decide en que servicios se habilita cada uno de los usuarios. De este modo se pueden tener usuarios en un cliente (empresa) habilitados en unos servicios y en otros no.

Dependiendo de los servicios en los que estén habilitados los usuarios estos podrán realizar unas labores u otras tanto en el Portal (se le muestran los módulos propios del servicio) como en la aplicación de RE asociada al servicio (SIMEL, eSIOSQH, eSIOS+).

A la hora de solicitar la habilitación del usuario en el servicio y dependiendo del servicio en concreto será necesario indicar una información u otra. Por ejemplo, para el servicio Mercado y despachos se debe indicar el territorio.

Del mismo modo que se puede habilitar a un usuario en un servicio, también se puede desactivar provocando el efecto contrario.

7 Registrate en el Portal

Si todavía no estás registrado en la parte privada del Portal puedes hacerlo en el siguiente enlace:

https://portalclientes.ree.es

Eres un apoderado de tu empresa (cliente)

Busca tu empresa, si no está, registra sus datos y en cualquier caso regístrate como apoderado.

Tras la aceptación de tu solicitud, revisa los servicios (en el módulo "Clientes y usuarios", seleccionando la razón social y en la pestaña "Servicios") que se han activado automáticamente en tu cliente y activa manualmente aquellos que apliquen a tu cliente que no lo estuvieran; posteriormente registra al resto de usuarios de tu cliente (en la pestaña "Usuarios" del cliente) que vayan a utilizar el Portal y dales los permisos (botón "GESTIONAR PERMISOS") que les corresponda para que se den de alta en las aplicaciones/funcionalidades de RE (SIMEL, eSIOSQH, eSIOS+) o tengan acceso a los módulos del Portal ("Acceso y conexión", "Puesta en servicio", "Medidas eléctricas"). Recuerda habilitar a cada usuario sólo en los servicios que necesite. Ten en cuenta, que el acceso a la web de SIMEL, eSIOSQH y eSIOS+ supone la generación, descarga y activación de un certificado digital (las instrucciones se informarán por correo electrónico, revisa la carpeta spam o correo electrónico no deseado si no te llegara).

No eres un apoderado de tu empresa (cliente)

Solicita al apoderado de tu empresa que te tramite el alta para acceder al Portal.

7.1 Sigue los pasos para registrarte

Para realizar el registro de tu empresa, sigue los siguientes pasos.

7.1.1 Envía la solicitud

Accede a la parte pública del Portal de Servicios a Clientes: https://www.portalclientes.ree.es

Bienvenidos al Portal de Servicios a Clientes

¿Qué ofrece el portal?

El Portal de Servicios a Clientes es un punto único de acceso que centraliza las gestiones necesarias para prestar los servicios que Red Eléctrica, como operador del sistema y gestor de la red de transporte, tiene asignados. La web permite acceder, para usuarios registrados, a los diferentes servicios, a través de un punto de acceso único y homogéneo. Consulta la guia de acceso, registrate y accede al portal.

Acceder

Consulta la guía de acceso 🛛 🔊

Registrarse



Pincha en el botón "Registrarse" para iniciar el registro

| gistro de clier | ntes | | ¿Necesitas ayuda? |
|--|--|--|--|
| | | | |
| El Tipo de cliente deterministra | na la relación que tendrá el c | liente con RE: | |
| Si necesitas realizar ges | tiones para acceder a los se | ervicios ofrecidos por RE | |
| Podrás acceder a las apl (módulos: Contacta con los servicios (Acceso y c podrás activarle en algu aplicaciones operacione • Si sólo necesitas partic | icaciones operacionales de nosotros, Banco de ideas, P onexión a la red y Puesta en nos de los servicios ofrecido les de RE, Tipo de cliente: 'A par en propuestas de camb | RE (SIMEL, eSIOS, eSOLE, SOLE, Oficina ropuestas de cambios normativos, Foro servicio). Al dar de alta al cliente deber os por el Portal, La activación en un serv utónomo' o 'Empresa', io normativo, estar informado sobre fo | a EIC), además a la parte transversal del Portal os y consultas a clientes, Gestión de tus clientes) y a ás declarar una o varias actividades y en base a estas, vicio provoca la activación del cliente en unas u otras oros y/o contactar con nosotros |
| Podrás acceder a la part consultas a clientes, Ges activarle en ningún serv Cualquiera menos 'Autór | e transversal del Portal (móc stión de tus clientes), Al dar o icio ofrecido por el Portal y, p iomo' o 'Empresa', | dulos: Contacta con nosotros, Banco de de alta al cliente no podrás declarar nin por lo tanto, no tendrá acceso a las aplic | : ideas, Propuestas de cambios normativos, Foros y guna actividad, lo que provoca que no podrás caciones operacionales de RE, Tipo de cliente: |
| Tipo de cliente* | País* | NIF* | |
| Selecciona una opción | ESPAÑA | ~ | |

Debes indicar el "Tipo de cliente" de tu cliente e indicar su NIF, que deberá ser un NIF correcto cuando el país es España. Si el cliente es de España, la numeración del CIF no puede coincidir con la de otro cliente ya existente o del que se esté tramitando el alta actualmente. Si un cliente cambia de tipo de sociedad, por ejemplo, pasa de sociedad limitada a anónima, no debe grabar un nuevo cliente sino modificar el CIF del cliente ya existente en el Portal.

Si como "Tipo de cliente" seleccionas "Organismo público", se te mostrará un nuevo desplegable para que indiques el tipo de dicho organismo público.

Recuerda que para poder activar a tu cliente en los servicios ofrecidos por el Portal su tipo debe ser "Empresa" o "Autónomo", que sólo se permite indicar un único tipo de cliente y que una vez establecido no lo puedes cambiar. Si tienes dudas revisa el punto "Consultas y dudas" de este documento.

Pincha en el botón "Siguiente" y rellena el formulario

| egistro de clie | entes | | | | |
|-----------------------------|----------------------------|------------------|-------------------------------------|--------------------|--------|
| Tipo de cliente* | País* | | NIF* | | |
| Empresa 🗸 🗸 | ESPAÑA | ~ | W9408352D | | |
| Datos de la empresa | | | | | |
| Razón social* | sa. La dirección postal de | ebe corresponder | con el domicilio fiscal del cliente | VAT ESW9408352D | |
| Provincia* | | | Población* | | |
| Selecciona una opción | | ~ | Selecciona una opción | | \sim |
| Dirección postal* | | | Códig | o postal* | |
| Actividades* | | | | | |
| Selecciona una o varias opo | ciones | | | | ~ |

Datos del apoderado

| Nombre* | Primer a | apellido* | Segundo apellido | NIF* |
|-----------------------|----------|-----------------------|------------------|-------------------------------------|
| País* | | Provincia | | Población |
| ESPAÑA | ~ | Selecciona una opciór | л х | Selecciona una opción 🗸 🗸 🗸 🗸 🗸 🗸 🗸 |
| Dirección postal | | | | Código postal |
| | | | | |
| Teléfono de contacto* | | Correo electrónico* | | Confirmar correo electrónico* |
| | | | | |

Documentos adjuntos*

Introduce el poder notarial en el que se acredite tu relación con el cliente indicado, tu tarjeta de identificación fiscal y tu DNI. Estos documentos son obligatorios.

| Nombre | Documentos |
|---|------------|
| Tarjeta de identificación fiscal * | Cargar |
| DNI * | Cargar |
| Poder notarial (constitución de la empresa) * | Cargar |
| Anexo al poder notarial I | Cargar |
| Anexo al poder notarial II | Cargar |

En caso de indicar el documento "Poder notarial" será necesario rellenar los siguientes campos,

Datos notariales del poder

Indica los datos notariales del poder, deben estar en concordancia con el poder anexado en el punto anterior

| Fecha Otorgamiento * | Notario * | Número de protocolo * |
|----------------------|-----------|-----------------------|
| dd/mm/aaaa | | |

Observaciones

| 0/4000 | |
|--------|--|
| | |

| He leído y acepto el | tratamiento de dato | os personales* | | |
|----------------------|------------------------------------|----------------|----------|-----------|
| No soy un robot | reCAPTCHA Privacidad - Términos | | | |
| | | | | |
| Cancelar | | | Anterior | Siguiente |

En este formulario:

- Si el NIF introducido en la pantalla anterior ya existe, se mostrará la información de la empresa (cliente) que se tiene en el Portal (si la información es incompleta, una vez que te conviertas en su apoderado, deberás completarla en el módulo "Clientes y usuarios"); si no existe, se presentarán todos los campos vacíos para que puedas rellenarlos.
- La **actividad** de la empresa (cliente) declara el papel que jugará tu empresa, puedes seleccionar más de una. Incluso una vez dada de alta tu empresa, puedes añadirle nuevas actividades.
 - Existen ciertas incompatibilidades entre las actividades, de modo que, a medida que vayas seleccionando actividades, el desplegable puede ir reduciendo valores.
 - Dependiendo de las actividades de tu empresa (cliente) podrás activarte en unos servicios u otros en el módulo 'Clientes y usuarios' del Portal.
- Sólo podrás indicar la actividad si tu tipo de cliente es "Empresa" o "Autónomo".
- Deberás adjuntar la tarjeta fiscal del cliente.
- Deberás indicar el **usuario** que se va a convertir en apoderado de la empresa en el Portal.
 - Recuerda que el acceso al Portal se realizará utilizando la dirección de correo, por lo tanto, no pueden existir dos usuarios con la misma dirección de correo.
 - Si al introducir el NIF, el usuario ya estuviera dado de alta en el Portal, se mostrará un mensaje y no se podrá continuar con el alta del cliente desde la parte pública. En este caso, el alta del cliente lo debes realizar desde la parte privada del Portal, desde el módulo "Clientes y usuarios". Del mismo modo, si en estos momentos se estuviera tramitando un alta para el NIF del usuario, tampoco se permitirá grabar el alta del cliente y deberás esperar a que se complete la solicitud en curso.
 - Deberás introducir el correo electrónico por duplicado para evitar errores en el tecleo. Esta dirección de correo será donde recibas el correo con el resultado de la solicitud que estás tramitando, y donde se te enviará el correo con las credenciales de acceso a la parte privada del Portal.
 - o Deberás adjuntar el DNI del usuario apoderado.
 - Deberás acreditar tu relación con la empresa (cliente) mediante el poder notarial como usuario apoderado. En el caso de que el cliente sea un autónomo en lugar del poder notarial deberás anexar un documento que acredite al apoderado como autónomo. Recuerda que en el poder notarial se debe ver que el NIF que has introducido en la pantalla corresponde con el apoderado del cliente recogido en el poder.
- Puedes indicar unas **observaciones** si lo consideras necesario en la solicitud de alta de la empresa (cliente).
- Por último, deberás aceptar las condiciones de uso y completar el Captcha.

Con el botón **Siguiente** se validan los datos y si todos son correctos se presenta la página para realizar la validación de que la solicitud está siendo creada por una persona.

| Registro de client | es | |
|--------------------|--|--|
| | | |
| т | e hemos enviado un código a tu | |
| | correo | |
| Intro | duce el código que hemos enviado a tu dirección de correo para continuar con la solicitud de alta en el Portal de Servicios a Clientes. | |
| | XXXXXXXX | |
| | Validar | |
| | No he recibido el correo Enviar de nuevo | |

En esta ventana deberás introducir el código que se ha enviado por correo a la dirección de correo indicada para el usuario apoderado en la solicitud de alta de la empresa (cliente).

Mediante el enlace "**Enviar de nuevo**" se envía un nuevo código a la dirección de correo indicada para el apoderado, dejando de tener validez el anterior.

El correo recibido tiene el siguiente formato, conteniendo el código a utilizar,

| Ha recibido la notificación: Código de validación 🛛 🖶 🛽 Recibidos × | 3 |
|---|---|
| Red Eléctrica <dev.pasos.notificaciones@appiancl (hace="" 15:52="" 4="" minutos)="" th="" 🔦<="" 🙀=""><th>:</th></dev.pasos.notificaciones@appiancl> | : |
| Portal de Servicios a Clientes | |
| Código de validación | |
| Tu código de validación es: 715713 | |
| Red Eléctrica de España S.A. Copyright 2017 Este correo electrónico está dirigido exclusivamente al destinatario o destinatarios especificados y la información contenida en él es confidencial y privilegiada, siendo Ud. consciente del carácter de la misma. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifiqueselo inmediatamente al remitente por correo electrónico y proceda a su eliminación de manera inmediata. Queda prohibido cualquier uso, revisión, difusión, distribución o copiado no autorizado de esta información, quo, si se produjera, constituíria un incumplimiento de la confidencialidad. Las opiniones, conclusiones e información contenidas en este mensaje que no sean reconocidas oficialmente por la Compañía no vincularán a la misma y se considerarán como no suministradas. Muchas gracias por su colaboración. | |
| This e-mail is intended only for its indicated address or addresses and the information contained in it is confidential and privileged, and you are on notice of its status. If you have received this e-mail in error please notify immediately the sender by roply e-mail and delete it immediately. Any use, review, dissemination, distribution or copying non authorised of this e mail is prohibited, to do so could be a breach of confidence. The opinions, conclusions and information in this message that have not been officially assumed by the Company will not be binding to it, and will be understood as neither given. Thank you for your co-operation. | |

Tras introducir el código correctamente, se pincha en el botón **Validar** que graba la solicitud de alta en el Portal para que sea tramitada por RE, mostrando la ventana,

| Registro de clientes |
|--|
| ✓ |
| La solicitud de registro se ha realizado con éxito |
| Tu solicitud de acceso al Portal de Servicios a Clientes se ha grabado correctamente. Una vez sea tramitada por un usuario de REE, recibirás un correo electrónico con indicaciones para continuar el proceso. |
| Finalizar |

El botón Finalizar llevará a la página de inicio de la parte pública del Portal.

7.2 Tramitamos tu solicitud

A partir de este momento comienza la tramitación por parte de RE de la solicitud realizada, en un plazo de 3 días hábiles gestionaremos la solicitud.

Si la solicitud es rechazada, recibirás en la dirección de correo indicada para el apoderado el motivo por el que se te ha rechazado la solicitud, y si no estás de acuerdo, deberás iniciar una nueva solicitud con los datos correctos.

7.3 Termina el registro

Si la solicitud es aprobada, recibirás en la dirección de correo indicada para el apoderado el siguiente correo de bienvenida que recoge las credenciales de acceso,



Portal de Servicios a Clientes

Creación de cuenta

Bienvenido al Portal de Servicios a Clientes

Estimado/a Andrés Molinero,

(

Se ha creado su cuenta en el Portal de Servicios a Clientes. Su nombre de usuario y su contraseña son: Nombre de usuario: <u>vaddumimousoi-3110@yopmail.com</u> Contraseña: aW7E613

Para iniciar sesión, vaya a Portal de Servicios a Clientes

Le recomendamos por seguridad Cambiar la Contraseña

¿Cómo empezar? Cada módulo incluye una guía, revísala te ayudará a encontrar lo que necesitas. Además, en 'Clientes y usuarios' dispones de un breve video, son solo 3 minutos que facilitarán tus gestiones.

Los módulos transversales ya están a tu disposición: Contacta con nosotros, Banco de ideas, Cambios normativos, Foros y Consultas a clientes.

Los usuarios apoderados son los encargados de gestionar los datos de la empresa (cliente) y sus usuarios en el módulo 'Clientes y usuarios'. Habilita solamente los servicios que necesites y da permisos solamente a aquellos usuarios que lo requieran.

Por otro lado, si eres apoderado de más empresas, puedes solicitar el alta (si no existe) o la asociación (si existe) en este mismo módulo mediante el botón "Crear nuevo cliente/asociar apoderado". Si no eres apoderado de otra empresa y tienes la necesidad de representarla, puedes solicitarlo en la pestaña de 'Servicios' de la empresa que será la representante, accediendo al servicio y dentro de este en la pestaña '¿A quién represento?', adjuntando los poderes de representación.

Para garantizar la seguridad, se recomienda proceder al cambio de contraseña tal y como se indica a continuación. Para ello se debe hacer clic sobre el link **Cambiar la contraseña**

7.3.1 Cambio de contraseña

Nota: No debes tener activada la traducción automática de las páginas en el navegador, las debes ver en inglés.

Lo que lleva a la siguiente pantalla:

| Cancel | RED ELÉCTRICA DE ESPARA | |
|--------|-------------------------------|--|
| correc | o@dominio.es | |
| | Send verification code | |
| | | |
| | | |

Pulsa el botón "**Send verification code**" y esto hace que el sistema envíe un correo con el código de verificación similar a este:



A continuación, introduce el código de verificación:

| Cancel |
|---|
| Verification code has been sent. Please copy it to the input box below. |
| Correo@dominio.com |
| 806549 |
| Verify code Send new code |
| Continue |

Para continuar en la siguiente pantalla:

| Cancel |
|--|
| E-mail address verified. You can now continue. |
| pasosusu8@gmail.com |
| Change e-mail |
| |
| Continue |

Al pulsar sobre "Continue" se accede a la pantalla para establecer la nueva contraseña:

| Cancel |
|----------------------|
| |
| Confirm New Password |
| Continue |

Pulsa sobre el botón "Continue" para cambiar la contraseña y el sistema te llevará a la pantalla de acceso:

| RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA | |
|--|--|
| ¿Es usted un cliente o un empleado? | |
| Soy un cliente | |
| Soy un empleado | |
| | |

7.3.2 Acceso al sistema

Nota: No debes tener activada la traducción automática de las páginas en el navegador, las debes ver en inglés.

Al pulsar sobre el enlace Portal de Servicios a Clientes aparece la pantalla de acceso:



Selecciona la opción Soy un cliente_e introduce el correo electrónico y la contraseña:

| | RED ELECTRICA DE ESPAÑA |
|---|------------------------------------|
| : | Sign in with your existing account |
| | Email Address |
| | |
| | Sign in |
| | Jign m |
| | Forgot your password? |
| | |

El correo electrónico corresponde con el indicado en el formulario para registrarte y la contraseña recibida en el correo (si se ha cambiado la contraseña, se debe utilizar la nueva).

Pulsa en el botón "**Sign in**", y se te redirigirá a la pantalla de doble autenticación, donde deberás solicitar que se te envíe el código de verificación.

| Cancel RED LECTRICA DE SPRAA | |
|---|--------|
| Please provide the following details. Verification is necessary. Please click Send button. | |
| pasosusu8@gmail.com | Client |
| | |

Clientes. Diciembre 2024

Introduce la dirección de correo usada para solicitar el alta y pulsa el botón "**Send verification code**", lo que provoca que se reciba un mail con un código de validación al correo indicado y se muestre la siguiente pantalla:

| Cancel RED RED RECTRICA DE ESPAÑA |
|--|
| Please provide the following details. |
| Verification code has been sent to your inbox. Please copy it to the input box below. |
| pasosusu8@gmail.com |
| Verification code |
| Verify code Send new code |
| |
| Continue |
| |

Introduce el código de verificación recibido y pulsa sobre el botón "**Verify Code**" y se envía la doble autenticación. Si todo es correcto se muestra la siguiente pantalla:

| Cancel RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA |
|--|
| Please provide the following details. |
| E-mail address verified. You can now continue. |
| pasosusu8@gmail.com |
| |
| Continue |
| |

A través del botón "Continue" puedes acceder a la parte privada del Portal.

| ICIOS MISTAREAS NOTIFICACIONES REASIG | C 🔅 | PASOS – Portal de Servicios a Clientes 🔹 🕕 | red eléct. |
|--|---|---|---|
| | | Sesión iniciada cono Carl Peters | |
| | | PERFIL CONFIGURACIONES G CERRAR | |
| | All and the second second | | |
| No. | A R HARDER | | |
| Portal de Servicios a Clie | entes | 797 🗹 | 18425 🜲 |
| Contracto con propetinos | Dense de ideas | Combios permetives | |
| contacta con nosotros | Banco de Ideas | Cambios normativos | |
| Comunicate con nosotros y aclara dudas, envia incidencia o inicia trámites que no estén soportados por una plicación. Sustituye los actuales correos electrónicos. | Envianos tus sugerencias, te escuch Partir de tus propuestas nos permitir tus expectativas. | amos para mejorar. 'à cumplir mejor con tuncionalidad deja de estar disponible en del eSIOS. | arios a cambios al. Esta la web pública |
| Eventos y noticias | Clientes y usuarios | Códigos EIC | |
| Ponte al día. Sigue nuestra información a través de los | Gestiona tus datos como cliente vus | uario para operar en Conoce la codificación común de intercar | |

Al acceder al Portal, un usuario sólo verá los módulos sobre los que tiene permisos.

7.4 Efectos del registro

Una vez finalizado el registro ya tendrás:

- Tu empresa (Cliente) dada de alta en el Portal y activada automáticamente en los servicios que le corresponden dependiendo de la/s actividad/es declaradas para tu empresa.
- Un usuario con acceso al Portal, que se convierte en el usuario apoderado del Cliente creado.

Los usuarios que no son apoderados podrán interactuar con los módulos 'Contacta con nosotros', 'Banco de ideas', 'Cambios normativos' y 'Foros y Consultas a clientes', pero en el módulo 'Clientes y usuarios' sólo tendrán permiso de consulta, de modo que no pueden gestionar la empresa (cliente) a la que pertenecen.

Un usuario apoderado de una empresa (cliente), es un usuario especial dentro de esa empresa (cliente) que le permite realizar ciertas tareas sobre la empresa (cliente) dentro del módulo 'Clientes y usuarios', como son:

- Modificar los datos de la empresa (cliente).
- Activar o desactivar servicios para tu empresa (cliente) dependiendo de las actividades de tu empresa (cliente).
- Modificar la información propia de tu empresa (cliente) en cada uno de estos servicios.
- Gestionar las representaciones de tu empresa (cliente) para cada uno de los servicios en los que está activado.
- Añadir más usuarios a tu empresa (cliente), incluyendo usuarios apoderados.
- Conceder/Revocar permisos a los usuarios de tu empresa (cliente) en cada uno de los servicios en los que el cliente esté activado. Puedes dar el permiso de apoderado a un usuario sin necesidad de proporcionar documentación adicional.
- El usuario apoderado, inicialmente, no está habilitado en ningún servicio de tu empresa (cliente), es necesario activarlo en los servicios que sea necesario. El usuario apoderado puede habilitarse a él mismo en un servicio.
- Solicitar duplicado del certificado de un usuario de tu empresa (cliente) por perdida o renovación (el certificado permite a los usuarios de tu empresa (cliente) conectarse a las aplicaciones SIMEL, eSIOSQH y eSIOS+).

- Gestionar un código EIC-X o EIC-W para tu empresa (cliente): Solicitarlo, modificarlo, activarlo y desactivarlo.
- Dar de baja a tu empresa (cliente) en el Portal.

8 Accede al Portal

Desde la parte pública del Portal puedes acceder a la parte privada mediante el botón "Acceder"



Y sigue los mismos pasos descritos en el punto "Acceso al sistema" de este documento para acceder a la **parte privada del Portal.**

| Portal de Servicios a Clien | ites | 797 🗹 18425 🌲 |
|--|---|---|
| Contacta con nosotros | Banco de ideas | Cambios normativos |
| Comunicate con nosotros y aclara dudas, envia incidencia o inicia trámites que no estén soportados por una aplicación. Sustituye los actuales correos electrónicos. | Envianos tus sugerencias, te escuchamos para mejorar. Partir de tus propuestas nos permitirá cumplir mejor con tus expectativas. | Oueremos conocer tu opinión, los comentarios a cambios normativos se centralizan dentro del portal. Esta funcionalidad deja de estar disponible en la web pública del eSIOS. |
| Eventos y noticias | Clientes y usuarios | Códigos EIC |
| Ponte al dia. Sigue nuestra información a través de los webinars y las noticias de actualidad. Contamos con tu opinión haciéndote participe de consultas a clientes. | Gestiona tus datos como cliente y usuario para operar en nuestros sistemas. Dispondrás de toda la información centralizada y accesible en todo momento. | Conoce la codificación común de intercambio de información entre TSOs utilizada entre los actores que intervienen en los mercados eléctricos nacional e internacional. Solicita un código EIC. |
| Acceso y conexión a la red | Puesta en servicio | Medidas eléctricas |
| Gestiona tus nuevas solicitudes de acceso y conexión a la red de transporte. Las solicitudes en curso continuarán su tramitación en MiAccesoREE. | Gestiona tus nuevas solicitudes de puesta en servicio de instalaciones. Las solicitudes en curso continuarán su tramitación en MiAccesoREE. | Gestiona tus solicitudes de puntos frontera (altas, bajas y modificaciones) o de concentrador secundario (alta, modificación, delegación y/o cambio de titularidad). Las solicitudes de verificación e inspección de los equipos de medida seguirán gestionándose en la web de SIMEL. |

Los módulos (cada una de las cajas) que se te presentan dependen de tus permisos en los clientes.

Los módulos transversales (Contacta con nosotros, Banco de ideas, Cambios normativos, Eventos y noticias, Clientes y usuarios) se presentan a todos los usuarios.

El resto de módulos dependen de si el usuario está habilitado en el servicio adecuado en algún cliente, por ejemplo, para mostrar el módulo "Medidas eléctricas" el usuario tiene que estar activado en el servicio "Medidas eléctricas" en algún cliente.

Una vez que el usuario accede a un módulo sólo podrá trabajar con "sus" clientes (en los que está asociado y a los que representa).

9 Recordatorio de Contraseña

Si has olvidado tu contraseña puedes seguir el siguiente procedimiento para que te enviemos una nueva. Después de esto puedes cambiarla por otra con la que te sientas más cómodo.

Desde la página principal pincha en el botón Acceder e indica que eres un cliente, se mostrará,

| red eléctrica |
|---|
| Introduzca su correo electrónico y contraseña para iniciar sesión. |
| pasosusu1@gmail.com |
| |
| |
| Iniciar sesión |
| ¿Olvidó su contraseña? |

Desde donde podrás solicitar una nueva contraseña. Al pinchar en el enlace se mostrará,

| Cano | red eléctrica |
|------|---|
| | ntroduzca email y pulse "Enviar código de verificación" |
| | Enviar código de verificación |
| | Continuar |

Donde debes introducir tu dirección de correo y pinchar en el botón "Enviar código de verificación" que enviará un código de autorización a la dirección de correo indicada,

| Microsoft en nor para mí 👻 | nbre de Red Electrica Corporacion <msonlineser< th=""><th>vicesteam@microsoftonline.com></th><th>12:59 (hace 0 minutos)</th></msonlineser<> | vicesteam@microsoftonline.com> | 12:59 (hace 0 minutos) |
|-------------------------------|--|--------------------------------|------------------------|
| | Comprobar la dirección de | e correo electrónico |) |
| | Gracias por comprobar la cuenta de <u>pasosusu</u> Su código es: 557168 | <u>1@gmail.com</u> . | |
| | Atentamente, Red Electrica Corporacion | | |
| | Este mensaje se envió desde una dirección de correo electrónico no supervisada. No responda a este mensaje. | red eléc | ctrica |

Introduce este código en la ventana que se muestra para que validemos que es correcto,

| < Cancelar | 112 2123 | |
|---|---|--|
| red el | léctrica | |
| Se ha enviado el código entrada. Cópielo en el sig "Verificar código".Si no recil botón "Env | de verificación a su Bandeja de uiente cuadro de entrada y pulse be el código de verificación pulse el riar código nuevo". | |
| pasosusu1@gmail.com | | |
| 557168 | | |
| Verificar código | Enviar código nuevo | |
| | | |
| | Continuar | |

Y pincha en el botón Verificar código.

Si el código introducido es correcto se mostrará la siguiente pantalla,

| < | Cancelar |
|---|--|
| | red eléctrica |
| | |
| | Si el correo introducido es correcto pulse "Continuar". En caso contrario, pulse el botón "Cambiar correo electrónico". |
| | pasosusu1@gmail.com |
| | |
| | Cambiar correo electrónico |
| | |
| | Continuar |

Y deberás pinchar en el botón Continuar, que presentará la siguiente pantalla para que establezcas la nueva contraseña,

| red eléctrica |
|----------------------------|
| Nueva contraseña |
| Confirmar nueva contraseña |
| |
| Continuar |

Debes cumplir con la política de contraseñas definida por RE e introducir una válida, cuando la tengas pincha en el botón Continuar, que mostrará la ventana para que puedas acceder con la nueva contraseña,

| red eléctrica | | | |
|---|--|--|--|
| Introduzca su correo electrónico y contraseña para iniciar sesión. | | | |
| pasosusu1@gmail.com | | | |
| •••••• | | | |
| Iniciar sesión | | | |
| ¿Olvidó su contraseña? | | | |

10 Preguntas frecuentes

Para tratar de resolver tus dudas te ofrecemos las siguientes utilidades.

Si sigues sin encontrar una respuesta:

- Si tu duda está relacionada con el acceso a la parte privada del Portal, revisa en el apartado "Contacto" a quién dirigirte.
- Si ya tienes acceso al Portal, crea una nueva petición desde el módulo "Contacta con nosotros".

10.1 Busca tu respuesta

Desde esta opción del menú superior

| red eléctrica Portal de Servicios a Clientes | | | | Español 🗸 📔 | Registrarse | Acceder | |
|--|-----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------------|--|
| Inicio | Servicios | Oficina EIC | Contacto | | ¿Necesitas | ;Necesitas ayuda? | |

Accederás a una pantalla desde la que sigues teniendo disponible este manual y además la posibilidad de buscar una respuesta a tu pregunta de una forma dinámica siguiendo las opciones que se te presentan,



Un ejemplo de navegación,



En este ejemplo:

- En el árbol de la izquierda tienes el módulo en el que estás y las preguntas que ya has respondido hasta llegar aquí.
- En la zona central tienes:
 - El camino que has seguido (1.2.1).
 - o Un texto para poner en contexto la pregunta que se presenta.
 - o La pregunta que debes responder.
 - o Las opciones disponibles.

Siguiendo con el ejemplo y navegando un poco más llegarás a una respuesta,

| ¿Necesitas ayuda? | Guia de usuario |
|--|---|
| 1. Registro y acceso Historial de respuestas | 1,2,1,1,1(157) |
| ¿Tienes usuario registrado? > No ¿Eres apoderado del cliente? > Si ¿Has tenido problemas al gra > Si, con el cliente | Revisa el país indicado para el cliente, si es extranjero no incluyas el código del país como parte inicial del NIF. |
| ;Con que campo del cliente? > Con el NIF | |

10.2 FAQS

Estas son las preguntas más frecuentes que solemos contestar desde RE.

10.2.1 Registro y Acceso al Portal

• ¿Por qué no puedo conectarme al portal (Chrome error)?

Revisa la configuración del navegador Chrome, por defecto tiene el traductor de páginas html activo y esto provoca que el módulo de autenticación no funcione correctamente.

Desactiva el traductor por defecto para acceder en inglés, no deberías tener ningún problema.

¿Por qué no puedo conectarme con un CIF o NIF que no es español?

Los datos del cliente y/o usuario contienen el campo 'País', asegúrate que está correctamente informado.

10.2.2 Notificaciones

¿Cómo desactivo los correos electrónicos de notificación?

En el perfil del usuario puedes desactivarlos, mediante el check "Recibir notificaciones por email". Las notificaciones te seguirán llegando al apartado NOTIFICACIONES disponible en la barra azul superior de la parte privada del Portal pero ya no te llegarán a tu dirección de correo.

10.2.3 Documentación

• ¿Dónde puedo encontrar documentación sobre los servicios que presta el operador del sistema?

La sección de clientes de RE permite acceder al Portal, y en ella encontrarás información de todos los servicios que presta RE como operador del sistema en función del tipo de cliente:

https://www.ree.es/es/clientes

10.2.4 Clientes y Usuarios

¿Puedo tener distintos usuarios para acceder al portal con el mismo correo electrónico?

No, el acceso al portal se realiza mediante un correo electrónico. Es el correo electrónico el que identifica al usuario conectado al Portal y, por tanto, un usuario no puede tener más de un correo electrónico.

¿Cómo puedo cambiar los datos de mi cliente?

En el módulo "Clientes y usuarios" selecciona el cliente y pulsa el botón 'Modificar datos".

• ¿Cómo modifico el NIF de un usuario?

Desde el Portal no puedes cambiar este valor, debes crear una consulta en el módulo "Contacta con nosotros" indicando el cambio que quieres realizar. La categoría que debes utilizar es "Clientes, servicios, usuarios, aplicaciones, certificados digitales y códigos EIC \rightarrow Clientes, servicios, usuarios y aplicaciones".

¿Cómo modifico el CIF de un cliente?

Debes grabar una solicitud de tipo "Cambio de sociedad" desde el botón "Cambiar tipo de sociedad". Una vez que se haga efectivo el cambio, el nuevo valor será transmitido al resto de aplicaciones de RE (SIMEL, eSIOSQH, eSIOS+).

¿Cómo puedo cambiar los datos de mi usuario?

Un usuario apoderado puede modificar los datos de los usuarios de su cliente (empresa). Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), debe acceder al apartado "Usuarios", seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón "Modificar datos", acceder a la pantalla "Datos de usuario", en la que podrá realizar los cambios.

• ¿Qué diferencia hay entre un apoderado legal y un apoderado gestor?

Un apoderado legal es el que ha enviado el poder notarial. Un apoderado gestor no ha enviado el poder notarial y ha conseguido ser apoderado porque otro apoderado le ha convertido en apoderado. Ambos tipos de apoderados tienen la misma capacidad para gestionar al cliente en el módulo clientes y usuarios y por eso en este documento se habla de apoderado de manera genérica.

Soy apoderado, ¿cómo doy de alta otra empresa en la que también soy apoderado?

Una vez tengas acceso al portal podrás realizar los trámites desde la parte privada. En el módulo 'Clientes y usuarios' hay un botón 'Crear nuevo cliente' donde podrás identificarte como apoderado de otra empresa.

• No soy apoderado, ¿puedo dar de alta otra empresa?

Sí, siempre que tengas los poderes que acrediten que lo eres en la nueva empresa. En el módulo 'Clientes y usuarios' hay un botón 'Crear nuevo cliente' donde podrás identificarte como apoderado de otra empresa.

Soy el nuevo apoderado, ¿qué debo hacer?

Lo primero que debes hacer, es registrarte en el Portal, tal y como se indica en esta guía. Cuando tengas acceso, en el módulo 'Clientes y usuarios' puedes dar de baja al anterior apoderado.

¿Por qué se muestra el error 'El usuario ya existe' en la parte pública?

Desde la parte pública no puedes dar de alta un usuario con un NIF de un usuario ya existente en el Portal. Un usuario registrado en el Portal debe realizar las gestiones desde la parte privada del Portal.

• ¿Por qué no veo las pestañas "Servicios" y "Usuarios" en mi cliente en el módulo "Clientes y usuarios"?

Para que el cliente esté completamente operativo debes seleccionar la razón social del cliente y rellenar los datos obligatorios en la pestaña "Datos generales" mediante el botón "Modificar datos". Por ejemplo, no se puede trabajar con un cliente que no tenga indicada su dirección.

10.2.5 Acceder a las Aplicaciones SIMEL, eSIOSQH y eSIOS+ (Certificados)

¿Cómo gestiono un certificado digital?

En la siguiente guía puedes consultar como gestionar tus certificados digitales.

https://www.ree.es/sites/default/files/12_CLIENTES/Documentos/Guia_Certificados_Digitales.pdf

• ¿Cómo solicito un certificado para acceder a la web del sistema de medidas SIMEL?

Antes de nada, el cliente debe estar activado en el servicio "Medidas eléctricas". Una vez que el cliente está activado en el servicio ya puedes habilitar a sus usuarios en el servicio. Esta tarea debe realizarla el usuario apoderado dentro del portal. Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), debe acceder al apartado 'Usuarios', seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón 'Gestionar permisos', acceder a la pantalla 'Permisos', en la que debe marcar el permiso correspondiente. En este caso 'Medidas eléctricas' y el check "Acceso a SIMEL". Sin este check marcado no se gestionará el certificado digital y el usuario sólo tendrá acceso al módulo "Medidas eléctricas" desde donde puede realizar diferentes acciones y quizás no necesite el acceso a SIMEL.

• No puedo acceder a la web del sistema de medidas SIMEL

Comprueba que tienes activado el servicio de 'Medidas eléctricas' a nivel de cliente en la pestaña de 'Servicios' y que el usuario que necesita acceder tiene el permiso asignado y el check "Acceso a SIMEL marcado" (sigue las indicaciones del punto anterior en la pestaña de 'Usuarios').

• Qué significa que un usuario tiene el permiso para acceder al servicio de Medidas

Que puede acceder a las funcionalidades del módulo "Medidas eléctricas" en el Portal y si además tiene marcado el check "Acceso SIMEL" RE le generará un certificado digital que le permitirá conectarse a la web del sistema de medidas SIMEL y realizar las gestiones relacionadas con este servicio.

• ¿Cómo solicito un certificado para acceder al eSIOSQH o eSIOS+?

Antes de nada, el cliente debe estar activado en el servicio "Mercado y despachos". Una vez que el cliente está activado en el servicio ya puedes habilitar a sus usuarios en el servicio. Esta tarea debe realizarla el usuario apoderado dentro del portal. Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), debe acceder al apartado 'Usuarios', seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón 'Gestionar permisos', acceder a la pantalla 'Permisos', en la que debe marcar el permiso correspondiente. En este caso 'Mercados eléctricos y despachos. Si el territorio seleccionado es Península, se concederá el acceso a eSIOSQH y para el resto de territorios a eSIOS+.

No puedo acceder a eSIOSQH o eSIOS+

Comprueba que tienes activado el servicio de 'Mercados eléctricos y despachos' a nivel de cliente en la pestaña de 'Servicios' y que el usuario que necesita acceder tiene el permiso asignado (sigue las indicaciones del punto anterior en la pestaña de 'Usuarios').

• Qué significa que un usuario tiene permiso para acceder al servicio de Mercados eléctricos y despachos

RE generará un certificado digital que te permitirá conectarte a la web del eSIOS y realizar cambios en los datos estructurales y realizar envíos de programas.

Tengo un certificado caducado o que va a caducar, ¿cómo lo renuevo?

La renovación de certificado se realiza desde el módulo 'Clientes y usuarios', selecciona la razón social de tu empresa y en la pestaña 'Usuarios', selecciona el usuario para el que quieres renovar el certificado. El botón 'Solicitar certificado' te permite realizar la solicitud de la renovación del certificado.

• Tengo un certificado, ¿cómo puedo pedir que se asigne permisos para entrar en otra aplicación?

Desde el módulo 'Clientes y usuarios', en el detalle del cliente (empresa), debes acceder al apartado "Usuarios", seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón 'Gestionar permisos', acceder a la pantalla "Permisos", en la que debes marcar el permiso correspondiente. No olvides incluir el código de certificado si dispusieras de él.

10.2.6 Delegar Funciones/Representación

• Cómo pido la delegación de funciones/representación en el servicio AyC y PES?

Un usuario apoderado puede solicitar la delegación de funciones de otro cliente (empresa). Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa) representante, debes acceder al apartado "Servicios", seleccionar el servicio correspondiente y mediante el botón 'Agregar representados' crear la solicitud para la representación de los clientes que represente. En este momento deberás acompañar el documento de representación sobre estas empresas representadas y un poder que justifique que el modelo de representación ha sido firmado por un apoderado del cliente representado.

¿Cómo pido la delegación de funciones en el servicio Medidas?

Un usuario apoderado puede solicitar la delegación de funciones de otro cliente (empresa). Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa) representante, debes acceder al apartado "Servicios", seleccionar el servicio correspondiente y mediante el botón 'Agregar representados' crear la solicitud para la representación de los clientes que represente. En este momento deberás acompañar el documento de representación sobre estas empresas representadas y un poder que justifique que el modelo de representación ha sido firmado por un apoderado del cliente representado.

¿Cómo pido la representación en el servicio Mercado eléctrico y despachos?

Un usuario apoderado puede solicitar la delegación de funciones de otro cliente (empresa). Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), debes acceder al apartado "Servicios", seleccionar el servicio correspondiente (en este caso 'Mercados eléctricos y despachos') y mediante el botón 'Agregar representados' crear la solicitud para la representación de los clientes que represente. En este momento deberás acompañar el poder de representación sobre estas empresas representadas.

10.2.7 Códigos EIC

• ¿Cómo solicito el código EIC tipo X?

Una vez registrado en el portal, puedes solicitarlo en el módulo 'Códigos EIC' o durante la solicitud de activación del servicio 'Mercado y despachos' el portal realizará la solicitud automáticamente.

• ¿Cómo solicito el código EIC tipo W?

Primero debes tener un código EIC-X del que va a depender el código EIC-W que solicites. Para solicitar el código EIC-W debes hacerlo desde el módulo 'Códigos EIC'.

¿Cuánto tarda la validación de un código EIC por parte de la oficina central?

Actualmente recibimos la confirmación después de una semana tras el envío.

• Soy un gasista, ¿cómo solicito el código EIC X?

Una vez registrado en el portal, puedes solicitarlo en el módulo 'Códigos EIC'.

11 Glosario de términos

Se incluyen las siglas y términos utilizados en la guía.

| Siglas y términos | Descripción |
|-------------------|--|
| EIC | Energy Identification Code. Utilizados a nivel europeo a para identificar elementos en el mercado eléctrico. |
| EIC-X | Código EIC que identifica una entidad en el mercado eléctrico europeo. |
| EIC-W | Código EIC que identifica un recurso eléctrico. |
| eSIOSQH | Aplicación informática, fuera del Portal, desde donde se realizan labores del mer- cado eléctrico. |
| eSIOS+ | Aplicación informática, fuera del Portal, desde donde se realizan labores del mer- cado eléctrico. |
| MEFF | Tercero autorizado por el OS para la gestión de cobros, pagos, facturas y garantías. |
| Portal | Portal de Servicios a Clientes de Red Eléctrica |
| RE | Red eléctrica |
| SIMEL | Aplicación informática, fuera del Portal, desde donde se realizan labores del mer- cado eléctrico. |
| Web del eSIOS | Aplicación informática de dominio público, fuera del Portal, desde donde se puede consultar informaciones del mercado eléctrico. |
| | |

